

PARANÁ, 26 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N° S01: 5570/2019 UADER referido a la solicitud de declara de interés el "Seminario Intensivo Afrocontemporaneo"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 428-19 FCG se resuelve otorgar aval Académico e Institucional el "Seminario Intensivo Afrocontemporaneo", presentada por la Prof. Gabriela Ortiz y dictada por el coreógrafo, bailarín, actor, docente y gestor cultural Ezequiel Barrios.-

Que el seminario propone bajo la modalidad Taller, trabajar una introducción al entrenamiento que constituye la técnica Afrocontemporanea desde el enfoque de la Técnica Silvestre (Afrobrasitera) y la danza moderna cubana; en ese marco de busca el desarrollo de la conciencia corporal, incorporando los elementos de la naturaleza para fortalecer el entrenamiento mediante imágenes inspiradoras (tierra, agua, aire y fuego), explorando la relación cuerpo-universo.-

Que ha tomado intervención el departamento Cultura de la Universidad manifestando que el seminario corrobora la consolidación del patrimonio artístico entrerriano y se condice con el trabajo que nuestra institución está realizando con entidades que nuclean a los afrodescendientes.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de septiembre de 2019, recomienda declarar de interés institucional al mencionado seminario.-

Que este Consejo Superior en la Séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del

RESOLUCIÓN "CS" Nº 327-19

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el "Seminario Intensivo Afrocontemporáneo", presentada por la Prof. Gabriela Ortiz y dictada por el coreógrafo, bailarín, actor, docente y gestor cultural Ezequiel Barrios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese


Prof. Carla Malugani
Secretaría de Integración y Cooperación
con la Comunidad y el Territorio
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Ing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos